

ACTA (2) DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 2 EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE DOS MERCADOS TEMÁTICOS.

Expediente contratación nº 21/2017

<p>ASISTENTES</p> <p><u>Presidente:</u> D. Vicente Abad Sorribes TAG de Urbanismo</p> <p><u>Vocales:</u> D. Alberto J. Arnau Esteller Secretario Municipal D. David Martínez Pérez Interventor Municipal D^a. Dulce María Pascual Granged Arquitecto Técnico Municipal</p> <p><u>Secretaria:</u> D^a. Beatriz Palau Ferré TAG de Contratación</p>	<p>En Peñíscola, a 18 de octubre de 2017, siendo las 9:00 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D. Vicente Abad Sorribes, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión pública, para proceder a la apertura de los sobres 2., actuando como Secretaria de la Mesa D^a. Beatriz Palau Ferré.</p>
--	---

No acude a la sesión ninguna empresa ni representante político.

Publicado el anuncio de licitación en el BOP de 23 de septiembre de 2017, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 10 de octubre de 2017 se han presentado, según se indica en el informe del Responsable del SAC de fecha 11 de octubre de 2017, dos licitadores.

Celebrada sesión de la Mesa de Contratación el 16 de octubre de 2017, en la que se abrieron los sobres nº 1, se acordó admitir a la presente licitación, por haber presentado la declaración responsable de forma correcta y en plazo, a los dos licitadores presentados:

- 1.- GRUPO MAESTRAT CARPAS, ESPECTÁCULOS Y EVENTOS, S.L.
- 2.- BALCONET OPERADOR DE MERCADOS TEMÁTICOS, S.L.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 2, que debe incluir un Proyecto con los siguientes cuatro apartados:

- 1) Proyecto de la actividad de Mercado Navideño.

El Proyecto presentado ha de contener únicamente los elementos y actuaciones a las que se obliga el licitador con el Ayuntamiento de Peñíscola para este contrato. No se valorará cualquier Proyecto genérico o publicitario que presente el licitador respecto al global de su actividad comercial!

El licitador deberá incluir un dossier documentado específicamente de cada uno de los puntos indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas y, en todo caso:

- descripción detallada de cada actividad (acto de inauguración, juego, taller, desfile, cuentacuentos...), fecha y hora de realización, ubicación concreta en la plaza, su duración, número de participantes y medios a emplear (indumentaria, ...), público





al que se dirige (infantil, ...). Si la actividad es itinerante, deberá indicar el itinerario a recorrer

- cronograma de realización de cada una de las actividades (fechas de montaje, de desmontaje, ...)
- documentación gráfica de los elementos a instalar: elementos fijos (abetos, motivos navideños, ...) y elementos móviles
- deberá incluir un resumen de las obligaciones concretas que asume el licitador
- deberá incluir una copia en formato papel impreso y una copia en formato informático

2) Proyecto de la actividad de Mercado Medieval.

El Proyecto presentado ha de contener únicamente los elementos y actuaciones a las que se obliga el licitador con el Ayuntamiento de Peñíscola para este contrato. No se valorará cualquier Proyecto genérico o publicitario que presente el licitador respecto al global de su actividad comercial.

El licitador deberá incluir un dossier documentado específicamente de cada uno de los puntos indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas y, en todo caso:

- descripción detallada de cada actividad (acto de inauguración, escenificaciones, desfiles, juegos infantiles, taller, cuentacuentos, simulación de luchas, torneos, arqueros, ...), fecha y hora de realización, ubicación concreta en la plaza, su duración, número de participantes y medios a emplear (indumentaria, ...), público al que se dirige (infantil, ...). Si la actividad es itinerante, deberá indicar el itinerario a recorrer
- número de puestos a instalar, con indicación de ubicación y tipo de productos para su venta, con indicación de si se ubicará o no taberna o tabernas
- cronograma de realización de cada una de las actividades (fechas de montaje, de desmontaje, ...)
- documentación gráfica de los elementos a instalar: elementos fijos (banderolas, escudos, balas de paja, ...) y elementos móviles
- deberá incluir un resumen de las obligaciones concretas que asume el licitador
- deberá incluir una copia en formato papel impreso y una copia en formato informático

3) Medidas de ambientación general.

El licitador deberá incluir un listado con la enumeración de las medidas concretas ofertadas y a las que se obliga el licitador (elementos de decoración, ubicación concreta, tipo de iluminación, tipos de banderolas con sus tamaños y colores, ...) que el adjudicatario empleará obligatoriamente como ambientación general de la zona donde se ubique los mercados:

- decoración (estandartes, escudos, banderas, tiras, balas de paja, ...) y sus medidas, colores, material y ubicación. Deberá adjuntar fotografía de elementos de decoración a instalar para poder ser valorados
- iluminación (número de metros de tiras de luces a instalar o número de bombillas, variedad de colores, ...). Deberá adjuntar fotografía de iluminación a instalar para poder ser valorada
- ambientación musical (descripción de megafonía a emplear, actuaciones musicales en vivo, número de músicos, tipo de instrumentos, duración, ...)



[Firma manuscrita]
2

[Firma manuscrita]



- medidas concretas de seguridad y vigilancia a emplear
- medidas concretas de limpieza a emplear
- formas de resolución de incidencias durante las fechas de los mercados (coordinador, persona de contacto, ...)

Para poder valorar las ofertas, junto al listado de medidas de ambientación ofertadas, el adjudicatario deberá aportar también material gráfico (planos de situación, dibujos, fotografías, ...) de los elementos incluidos en el listado anterior.

4) Publicidad

En este apartado el licitador deberá incluir un modelo del diseño de los dos carteles de los mercados y de los flyers; y el número que ofrece. El licitador deberá indicar si oferta también cuñas de radio y/o televisión, y el número de las mismas y su duración.

Se comprueba que los dos sobres contienen el contenido exigido.

Los sobres nº 2 se entregan a la Concejalía de Turismo al objeto de que se proceda a la valoración por personal cualificado perteneciente a la misma.

Una vez emitido el informe se convocará de nuevo sesión pública de la Mesa, publicándose el día y hora en el Perfil del Contratante y la Plataforma de Contratación del Sector Público, para dar a conocer la puntuación del sobre nº 2 y abrir el sobre nº 3.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 9:30 horas, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria certifico.



[Handwritten signatures and scribbles]